



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-000322

Res. 2479/2021

Montevideo, 2 de agosto de 2021.

VISTO: El Diseño y Esquema Curricular de la Capacitación Profesional Inicial en Gastronomía – Conservación de Hongos, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular del Programa de Planeamiento Educativo;

RESULTANDO: I) que la misma fue elaborada por el Equipo del Departamento de Gestión Pedagógica – DICAS, conjuntamente con la Inspectora Mag. Nancy ROSADO;

II) que luce a fs. 10, el acta de registro de la reunión convocada por la División de Capacitación y Acreditación de Saberes con la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, de fecha 17/12/2020, no asistiendo ningún representante de ATD;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar la Capacitación citada en el VISTO de estos obrados y su correspondiente Esquema Curricular, los cuales lucen de fs. 2 a 8, respectivamente;

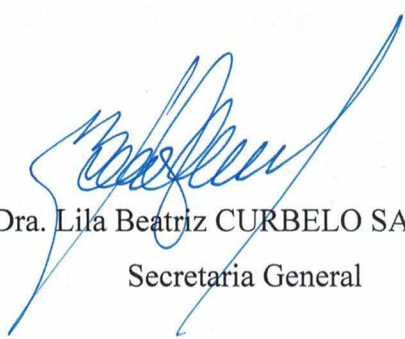
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

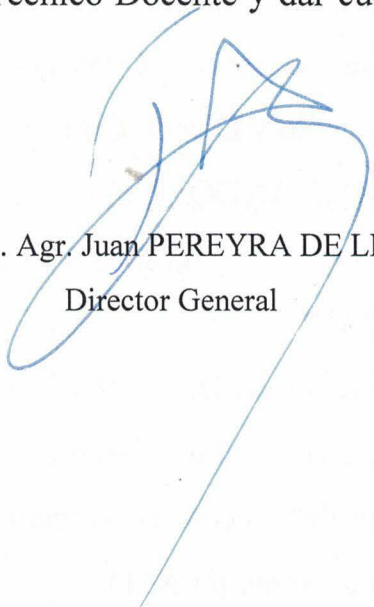
- 1) Aprobar la Capacitación Profesional Inicial en Gastronomía – Conservación de Hongos, con su correspondiente Esquema Curricular, que luce de fs. 2 a 8 de estos obrados.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes y a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv